

## *Procedimientos: Completar sus documentos y pasos siguientes*

*Para la Homologación de sentencia en un divorcio o separación legal  
de un matrimonio no pactado sin hijos menores*

### *Requisitos*

#### *a. Documentos y firmas:*

- *Tanto la Parte A como la Parte B tendrán que firmar la Homologación de sentencia ante la Secretaría del Tribunal Superior o un funcionario notarial para demostrar que ambos cónyuges han leído, aprobado, y están de acuerdo con los puntos de la Sentencia.*
- *Si alguna de las partes está representada por un abogado, el/los abogado(s) también tendrá(n) que firmar la sentencia. Tanto la Parte A como la Parte B y sus abogados, de haberlos, tendrán que firmar la última página del “Anexo A” que se adjunta a la sentencia para indicar que están de acuerdo con las condiciones de separación de bienes y deudas tal como figura en ese documento.*
- *También tendrá que presentar cada uno de los documentos adicionales requeridos.*

#### *b. Tasas judiciales:*

- *Tanto la Parte A como la Parte B tendrán que pagar las tasas judiciales.*
- *Esto incluye la tasa de presentación pagada por la parte al inicio del caso, y la tasa de respuesta o contestación de la contraparte, para que se pueda aceptar la Homologación de sentencia.*
- *Ambas partes deben adjuntar el acuse de recibo para comprobar que se realizó el pago o adjuntar una copia de la Orden inicial para el aplazamiento de las tasas judiciales.*

*Una lista de las costas procesales actuales está disponible en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho y en el sitio web de la Secretaría del Tribunal Superior.*

- *Si no puede pagar las tasas de presentación o tarifas que se cobran para que los documentos sean notificados mediante el Sheriff o por publicación (edicto), puede solicitar una exención de las tasas judiciales o un aplazamiento (plan de pagos) cuando presente sus documentos ante la Secretaría del Tribunal Superior.*
- *Las solicitudes para la exención / aplazamiento de tasas judiciales están disponibles de forma gratuita en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho.*

*c. Plazo:*

- *Puede presentar la Homologación de sentencia en cualquier momento. Sin embargo, el tribunal tendrá que esperar por lo menos 60 días a partir de la fecha en que la Demanda fue personalmente notificada antes de que pueda dictar una sentencia.*

*Procedimientos generales*

*Paso 1: Complete todos los formularios en el paquete. Junte los documentos para formar un juego de originales:*

- *Homologación de sentencia*

- *Adjunte a la última página de la sentencia, el Anexo A completado que trata con la división de los bienes y las deudas, si aún no forma parte de la sentencia.*
- *Adjunte a la última página de la sentencia, el acuse de recibo de las tasas o una copia de la Orden de aplazamiento inicial para demostrar que su caso está “PagadoSi aplica, complete la Hoja de cálculo de pensión conyugal en línea en la siguiente página web:*

<https://www.superiorcourt.maricopa.gov/app/selfsuffcalc/>

- *Imprima 1 copia de la Hoja de cálculo de para la manutención conyugal completada*

*Paso 2: Prepare el Señalamiento de entrega. Lo necesitará para presentar los documentos de la sentencia.*

*Paso 3: Proceda a la sección “Entregue su sentencia por escrito (impresa)” O Si presentará sus documentos electrónicamente por eFile, pase a la sección titulada “Presentar su sentencia electrónicamente (eFiling)”:*

*Aviso informativo: Si la Sentencia trata con la división de los fondos de jubilación, pensiones o anualidades, etc., es posible que necesite un documento complejo titulado “QDRO”, lo cual requerirá de los servicios de un profesional legal especializado. El Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho no tiene un formulario QDRO. Su proveedor de pensiones puede tener un formulario QDRO o es posible que necesite consultar con un abogado para la elaboración de este documento.*

Presentar su sentencia por escrito (impresa)

*Paso 1 Si usted entregará formularios en papel (impresos), haga tres (3) copias del juego de los formularios originales.*

*Haga una (1) copia del Señalamiento de entrega.*

*Paso 2: Separe sus documentos en tres (3) juegos:*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Juego 1 – Para presentar ante la Secretaría del Tribunal Superior:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>ORIGINAL de Señalamiento de entrega</i><br/><i>Adjunte lo siguiente al Señalamiento de entrega:</i><ul style="list-style-type: none"><li>○ <i>COPIA de la Homologación de sentencia con el Anexo A sobre la división de bienes y deudas</i></li><li>○ <i>COPIA de la Hoja de cálculo de manutención conyugal (si corresponde)</i></li></ul></li></ul> | <i>Juego 2 – Para el juez:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>COPIA del Señalamiento de Entrega</i></li><li>• <i>ORIGINAL de la Homologación de sentencia con el Anexo A sobre la división de bienes y deudas</i></li><li>• <i>ORIGINAL de la Hoja de cálculo de manutención conyugal (si corresponde)</i></li></ul> |
| <i>Juego 3 – Copias para el cónyuge:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Señalamiento de entrega</i></li><li>• <i>Homologación de sentencia, con el “Anexo A” sobre la división de bienes y deudas</i></li><li>• <i>De ser pertinente, la Hoja de cálculo para la manutención conyugal</i></li></ul>                                                                                                                                                            | <i>Juego 4 – Copias para usted:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Señalamiento de entrega</i></li><li>• <i>Homologación de sentencia, con el “Anexo A” sobre la división de bienes y deudas</i></li><li>• <i>De ser pertinente, la Hoja de cálculo para la manutención conyugal</i></li></ul>                       |

*Paso 3: Sobres Grandes*

*Dirija dos sobres 9”x12”:* a) *a usted, o su abogado y b) a la otra parte o su abogado.*

- *Asegúrese de poner suficientes estampillas en los sobres 9” x 12”.*

*Paso 4: Sujete con un clip o con una banda elástica todos los juegos de documentos originales, copias y sobres en un paquete*

*Paso 5: Presente el Señalamiento de entrega (con anexos) y adjunte la copia presentada en la parte superior de su paquete para el Juez.*

*Paso 6: Entregue el paquete (copia del Señalamiento de Entrega, juegos de documentos originales y sus copias, y sobres) a la Administración del Departamento de Familia. Entregue sus documentos en persona o envíelos por correo tal como se indica a continuación. El horario de atención del tribunal es de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.*

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Edificio judicial central</u><br/>201 West Jefferson, 3er piso<br/>Phoenix, Arizona 85003<br/>(A la Administración del departamento de Familia)</p> | <p><u>Centro judicial sureste</u><br/>222 East Javelina Avenue, 1er piso<br/>Mesa, Arizona 85210<br/>(A la Administración del departamento de Familia)</p> |
| <p><u>Centro judicial noroeste</u><br/>14264 West Tierra Buena Lane<br/>Surprise, Arizona 85374<br/>(Al centro de conferencias familiares)</p>            | <p><u>Centro judicial noreste</u><br/>18380 North 40th Street<br/>Phoenix, Arizona 85032<br/>(Al centro de conferencias familiares)</p>                    |

*Paso 7: ¿Qué sucederá a continuación? El juez/comisionado tiene la facultad de decidir si la sentencia es otorgada o denegada o si se programará una audiencia judicial.*

- Si se acepta su Homologación de sentencia:

*El juez/comisionado firmará la sentencia original y el otro papeleo y lo entregará a la Secretaría del Tribunal Superior. La secretaria le enviará una copia de la sentencia firmada y el papeleo a cada una de las partes usando los sobres que usted proporcionó. Esta es su notificación de que el divorcio/separación legal fue finalizado. Usted no está divorciado o separado legalmente hasta que el juez/comisionado haya firmado la sentencia.*

- Si se deniega su homologación de sentencia:

*El juez/comisionado emitirá una orden denegando la Homologación de sentencia que explica los errores de los documentos. El tribunal le enviará la orden junto con todas las copias originales sometidas usando los sobres que proporcionó. Siga las instrucciones indicadas en la orden para corregir los errores. Si no es posible corregirlos, consulte con un abogado para recibir ayuda.*

- *Si el juez/comisionado programa una audiencia:*

*El Tribunal le enviará una notificación de la fecha, hora y lugar que se programó su audiencia, a la que ambas partes deberán acudir para contestar cualquier pregunta que el juez/comisionado pueda tener.*

*Presentar su sentencia electrónicamente (eFiling)*

*Paso 1 Para presentar sus documentos por medio de eFile, revise y siga las instrucciones de eFiling que se encuentra en la página web de la Secretaría del Tribunal Superior:*

*<https://www.clerkofcourt.maricopa.gov/services/efiling-information/efiling-family-court-consent-decrees>*

*y*

*<https://www.clerkofcourt.maricopa.gov/home/showpublisheddocument/5405>*

*Paso 2: ¿Qué sucede a continuación? Queda dentro del poder discrecional del juez/comisionado aceptar o rechazar la sentencia, o programar una audiencia judicial.*

- *Si se acepta su Homologación de sentencia:*

*El juez/comisionado firmará y presentará electrónicamente el paquete de Homologación de sentencia. La secretaria le enviará una copia de cortesía a cada una de las partes (o sus abogados) usando el domicilio que refleja en los registros. Se usará para notificarle que su divorcio/separación legal fue finalizado. Usted no está divorciado o separado legalmente hasta que el juez/comisionado haya firmado la sentencia.*

- *Si se rechaza su sentencia por consentimiento:*

*El juez/comisionado emitirá Orden de asiento de acta donde se explican los errores de los documentos. La secretaria le enviará la orden a cada una de las partes (o a sus abogados) usando el domicilio que refleja en los registros. Siga las instrucciones de Orden de asiento de acta para corregir los errores. Si no es posible corregirlos, consulte con un abogado para recibir ayuda.*

- *Si el juez/comisionado programa una audiencia:*

*El tribunal le enviará un aviso con la fecha, horario, y ubicación programados de la audiencia, a la cual ambas partes estarán obligadas a asistir con el fin de responder a cualquier pregunta que el juez/comisionado pueda tener.*